

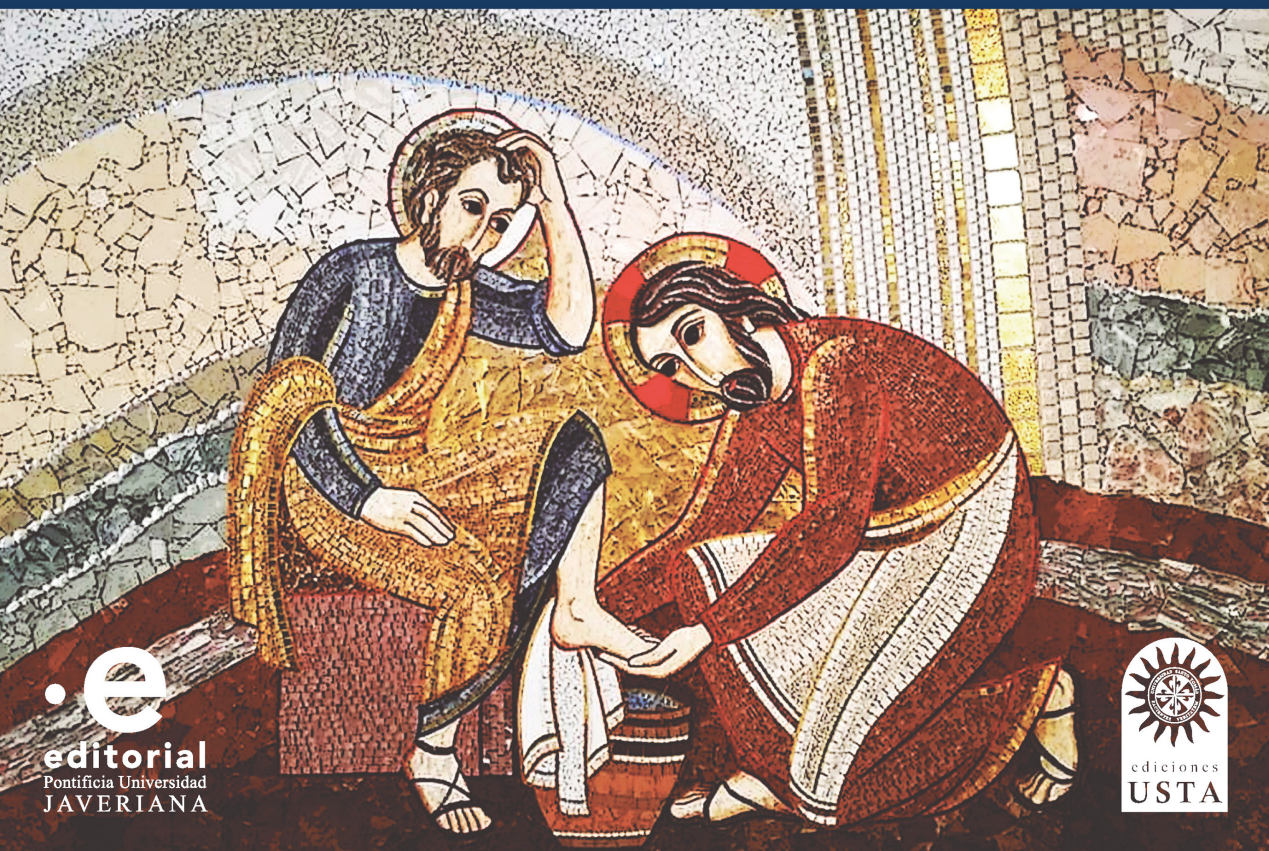
DIACONADO: ORDEN Y MINISTERIO

PROSPECTIVA TEOLÓGICA
DESDE *LUMEN GENTIUM* 29

José Gabriel Mesa Angulo

Prólogo de Iván Duque Márquez

Presentación de Juan Daniel Escobar Soriano



DIACONADO:
ORDEN Y MINISTERIO

Prospectiva teológica desde
Lumen Gentium 29

DIACONADO:
ORDEN Y MINISTERIO

Prospectiva teológica desde
Lumen Gentium 29

José Gabriel Mesa Angulo

Prólogo de
Iván Duque Márquez

Presentación de
Juan Daniel Escobar Soriano



DIACONADO: ORDEN Y MINISTERIO
Prospectiva teológica desde
Lumen Gentium 29

Reservados todos los derechos
© José Gabriel Mesa Angulo
© Pontificia Universidad Javeriana,
Facultad de Teología
© Universidad Santo Tomás
© Pontificia Universidad Católica
de Valparaíso

Primera edición:
Bogotá, D. C., septiembre de 2020
ISBN: 978-958-781-542-9
Impreso y hecho en Colombia

Facultad de Teología
Oficina de Publicaciones
Carrera 5 No. 39-00
Edificio Pedro Arrupe, S. J.
Bogotá, D. C.

Colección Teología Hoy N.º 84

Decano

Víctor M. Martínez M., S. J.

Directora y editora jefe

Edith González B.

Edición y corrección de estilo

Leonardo Núñez A.

Diagramación

Xiomara León R.

Imagen de cubierta

Lavatorio de los pies. Mosaico de Marko Ivan
Rupnik. Iglesia de la Beata Virgen María del
Monte Carmelo (Snagov, Rumania).

Impresión

DGP Editores

Pontificia Universidad Javeriana | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad:
Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964. Reconocimiento de personería jurídica: Resolución 73
del 12 de diciembre de 1933 del Ministerio de Gobierno.

Pontificia Universidad Javeriana - Biblioteca Alfonso Borrero Cabal, S. J.
Catalogación en la publicación

Mesa Angulo, José Gabriel, O. P., autor
Diaconado: orden y ministerio. Prospectiva teológica desde *Lumen Gentium* 29 /
José Gabriel Mesa Angulo, O. P.

-- Primera edición.
-- Bogotá : Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2020.
-- (Colección Teología Hoy, N.º 84)

334 páginas ; 24 cm
Incluye referencias bibliográficas. (Páginas 297-332)
ISBN : 978-958-781-542-9

1. Diáconos 2. Teología pastoral 3. Iglesia Católica: Papa (1963-1978: Pablo VI). *Lumen Gentium* 4. Iglesia Católica - Servicio 5. Iglesia y problemas sociales 6. Órdenes religiosos
I. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Teología. II. Pontificia Universidad Católica
de Valparaíso (Valparaíso, Chile) III. Universidad Santo Tomás (Bogotá, Colombia)

CDD 262.142 edición 23

*A los diáconos permanentes de América Latina y el Caribe,
maestros en el servicio humilde, quienes durante más de un
cuarto de siglo me han ayudado a comprender mejor la magnitud
del sacramento del orden y la importancia del ministerio eclesial
para construir comunidad en la caridad, la fe y la esperanza.*

Índice de contenidos

PRÓLOGO	17
PRESENTACIÓN	21
INTRODUCCIÓN	25
Repensar un camino investigativo para el ministerio ordenado del diácono, más de medio siglo después del Concilio Vaticano II	25
Orden y ministerio: ejes posibles para repensar teológicamente el diaconado	26
Afrontar el diaconado como problema teológico	32
¿Por qué es necesario investigar más sobre el diaconado?	36
¿De dónde partir para un nuevo itinerario investigativo del diaconado?	37
Una teología del diaconado en clave investigativa	47
CAPÍTULO 1	
EL DIACONADO LUCANO: EL SERVICIO DE LAS MESAS, APROXIMACIÓN A HCH 6,1-7	55
Asuntos preliminares en el acercamiento a Hch 6,1-7	55
Análisis del texto Hch 6,1-7	62
Los discípulos helenistas, los hebreos y las viudas (6,1)	63
Servir a las mesas (6,2)	67
La elección de los Siete (6,3)	75
Los Doce, la oración y el ministerio de la palabra (6,4)	80
Los nombres de los Siete (6,5)	82
Les impusieron las manos (6,6)	84
La Palabra de Dios era fructífera (6,7)	85
La conexión con el concepto de <i>διακονία</i> de Hch 6,1-7 en Lc 10,38-42	87

Algunas consideraciones	90
La impronta de Hch 6,1-7 en <i>Lumen gentium</i> 29	92
CAPÍTULO 2	
LA <i>DIAKONÍA</i> EN PABLO: UNA ACCIÓN MÁS QUE UNA INSTITUCIÓN. ANÁLISIS DE Flp 1,1-2	95
Asuntos preliminares en el acercamiento a la <i>diakonía</i> en Pablo	95
Algunos datos básicos de aproximación a la Carta a los Filipenses	98
Obispos y diáconos: antecedentes y relación	100
Análisis del texto Flp 1,1-2	102
Pablo y Timoteo, siervos de Jesucristo (1,1a)	103
Los santos en Cristo Jesús (1,1b)	106
Junto con los obispos y los diáconos (1,1c)	107
La gracia y la paz de Dios y de Jesucristo (1,2)	121
<i>Diakonía</i> y diaconado: interpretar el nuevo panorama trazado por Flp 1,1-2. Algunas consideraciones	123
Algunas conclusiones con relación a <i>Lumen gentium</i> 29 y Flp 1,1-2	127
Comunión con el obispo y su presbiterio	127
Asignación por la autoridad competente	128
Instrucción y exhortación al pueblo	128
Dedicación a los oficios de la caridad y la administración	128
Oficios necesarios, en gran manera, a la vida de la Iglesia	129
CAPÍTULO 3	
CONDICIONES MINISTERIALES PROPIAS Y COMUNES ENTRE OBISPOS Y DIÁCONOS. ANÁLISIS DE 1Tm 3,1-13	131
Asuntos preliminares en el acercamiento a 1Tm 3,1-13	131

¿Son de procedencia paulina las condiciones establecidas para los ministros en 1Tm 3,1-13?	
Consideraciones introductorias	133
Análisis del texto 1Tm 3,1-7	142
Las cualidades del epíscopo (1Tm 3,1-7)	143
<i>Quis episcopatum desiderat bonum opus desiderat</i> (3,1)	144
Es, pues, necesario que el epíscopo sea irrepreensible (3,2a)	148
Casado una sola vez (3,2b)	149
Sobrio, sensato, educado, hospitalario, apto para enseñar (3,2c)	151
Ni bebedor ni violento, sino moderado, enemigo de pependencias, desprendido del dinero (3,3)	153
Que gobierne bien su propia casa y mantenga sumisos a sus hijos con toda dignidad (3,4)	154
Pues si alguno no es capaz de gobernar su propia casa, ¿cómo podrá cuidar de la Iglesia de Dios? (3,5)	156
Que no sea neófito, no sea que, llevado por la soberbia, caiga en la misma condenación del diablo (3,6)	156
Es necesario también que tenga buena fama entre los de fuera, para que no caiga en descrédito y en las redes del diablo (3,7)	158
Análisis del texto 1Tm 3,8-13	160
Las cualidades del diácono (1Tm 3,8-13)	160
También los diáconos deben ser dignos, sin doblez, no dados a beber mucho vino ni a negocios sucios (3,8)	162
Que guarden el misterio de la fe con una conciencia pura (3,9)	165
Primero se les someterá a prueba y después, si fuesen irrepreensibles, serán diáconos (3,10)	167
Las mujeres igualmente deben ser dignas, no calumniadoras, sobrias, fieles en todo (3,11)	169

Los diáconos sean casados una sola vez (3,12a)	173
Gobiernen bien a sus hijos y su propia casa (3,12b)	175
Porque los que ejercen bien el diaconado alcanzan un puesto honroso y grande entereza en la fe de Cristo Jesús (3,13)	176
Algunas conclusiones con relación a <i>Lumen gentium</i> 29	178
La conexión de 1Tm 3,1-13 con <i>Lumen gentium</i> 29	178
La diferente naturaleza del diaconado	179
La centralidad de la comunión entre los grados del orden	179
El paso del <i>diákonos</i> griego a la novedad del <i>diákonos</i> de la Iglesia	180
Las <i>diakonías</i> de la caridad y de la administración al servicio de los fieles	180
El estado matrimonial privilegiado en el diaconado	181
CAPÍTULO 4	
FEBE: UN APORTE PROPIO AL PERFIL	
DIACONAL. ANÁLISIS DE Rm 16,1-2	183
Asuntos preliminares en el acercamiento a Rm 16,1-2	183
Algunos motivos e intenciones	184
La autenticidad de Rm 16	186
Análisis del texto Rm 16,1-2	190
Rm 16,1	190
La recomendación (16,1a)	191
Febe (16,1b)	194
Nuestra hermana (16,1c)	195
También diácono (16,1d)	196
La Iglesia de Cencreas (16,1e)	206
Rm 16,2	207
Para que la recibáis en el Señor (16,2a)	207
De una manera digna de los santos (16,2b)	208
Asistidla en cualquier cosa que necesite de vosotros (16,2c)	209

Febe, protectora de muchos (16,2d)	210
Febe, protectora de Pablo (16,2e)	214
La contribución de Rm 16,1-2 a la naturaleza del diaconado. Algunas consideraciones	216
La centralidad de la fe	216
El servicio a los apóstoles	217
El lugar central de la mujer en la evangelización	218
El diaconado de la mujer	219
El servicio desde la comunidad local	220
Una autoridad que no depende de sí misma	221
Un carisma convertido en oficio	222
Dar razón de la Palabra revelada	222
La hospitalidad y el servicio a los extranjeros	223
La protección: la paz y la justicia	224
Algunas conclusiones con relación a <i>Lumen gentium</i> 29	225
La conexión de Rm 16,1-2 con <i>Lumen gentium</i> 29	225
“No en orden al sacerdocio”	225
“Según le fuere asignado”	226
“Leer la Sagrada Escritura a los fieles”	227
“Según la disciplina actualmente vigente de la Iglesia latina”	227
“Conferido a varones”	227
CAPÍTULO 5	
LA NOVEDAD PATRÍSTICA Y ESCOLÁSTICA EN <i>LUMEN GENTIUM</i> 29	229
La doctrina de san Policarpo sobre el diaconado y su mensaje diaconal a los filipenses	230
El mensaje diaconal de Policarpo a los filipenses	232
El eje puesto en <i>Constitutiones Ecclesiae Aegyptiacae</i>	238
Otras fuentes patrísticas que inciden en el texto	244
Ignacio de Antioquía	244

La <i>Didaché</i>	250
La <i>Didascalia apostolorum</i>	252
Otras fuentes complementarias	255
San Clemente de Roma	255
San Agustín de Hipona	258
El énfasis en la ofrenda, según santo Tomás de Aquino	259
El orden de los diáconos en Tomás de Aquino y sus fuentes bíblicas y patrísticas	261
Tomás de Aquino como fuente para la teología sobre el diaconado	268
La recepción sucesiva de <i>Lumen gentium</i> 29	272
Luces, sombras y preguntas	272
Evolución y perspectivas: lo teológico en el diaconado	275
Nota sobre diaconado en el pensamiento del papa Francisco: ¿desinterés o profetismo?	279
Algunas conclusiones respecto a LG 29: un nuevo referente histórico para diseñar un nuevo diaconado	280
CONCLUSIONES	
UN NUEVO ITINERARIO TEOLÓGICO PARA EL MINISTERIO ORDENADO DEL DIÁCONO	285
Hacia una nueva interpretación de <i>Lumen gentium</i> 29	285
El diaconado como sacramento del orden	288
El encuadre teológico del diaconado como ministerio eclesial en el sacerdocio común de los fieles	290
Las relaciones de tipo ministerial al interior del sacramento del orden	291
El vínculo del diaconado con los ministerios laicales	295
BIBLIOGRAFÍA	297

Prólogo

Resulta ser un asunto inédito que una persona dedicada totalmente a las labores del gobierno, como lo es un jefe de Estado, prologue el libro de un teólogo; pero nada es casual en la vida, todo tiene una razón de ser, un porqué y un para qué. Así que no son casuales estas palabras que, en medio de mis intensas jornadas de trabajo al servicio de los colombianos, logro dedicar bajo el principio de la amistad, para dar introducción a los contenidos de esta obra de investigación teológica, preparada durante varios años por fray José Gabriel Mesa Angulo, sacerdote de la Orden de Predicadores, o dominicos.

Lo hago porque se trata del religioso que, durante estos años y de manera discreta, me ha acompañado espiritualmente en este honroso e importante servicio que el pueblo colombiano me encomendó para regir los destinos de Colombia desde el pasado 7 de agosto del año 2018. A más de acompañarme a orar, en diversas ocasiones hemos intercambiado con fray pareceres sobre temas de espiritualidad y sobre las dinámicas de la fe desde la Iglesia Católica que –salvando mi total y profundo respeto por la diversidad de cultos y la libertad religiosa– yo orgullosamente profeso. También hemos dialogado seriamente sobre otros temas atinentes a las religiones, al pensamiento filosófico e incluso al laicismo y al ateísmo. Él es quizás de las pocas personas con las cuales lo político no es el tema del diálogo, aunque con frecuencia nuestros diálogos sí puedan resultarme inspiradores para ampliar la perspectiva en el ejercicio de lo público.

Hay un tema muy importante a la base de este compendio teológico sobre el diaconado, que me resulta de vital importancia: la centralidad del tema del servicio para construir sociedad, ya que no es posible un adecuado ejercicio del gobierno, sino desde esta clave fundamental que conecta la misión del gobernante y sus colaboradores, con el pueblo al cual él se debe como servidor público. Es tal la manera como se conecta el tema, que hasta lleva el mismo nombre de “ministerio”. Y vale decir, no solo el servicio, sino el servicio humilde que un diácono permanente está llamado a personificar, porque ese servicio

humilde y generoso puede ser un referente social del cual, más allá de lo religioso, tiene enorme necesidad nuestra sociedad contemporánea.

El presente texto ofrece iniciativas que conectan lo teológico con otras realidades sociales, por ejemplo, la democracia que es de suyo vinculante, la superación de la pobreza, la atención a los más vulnerables, el compromiso social del Estado y la equidad como un asunto transversal para construir una sociedad más justa. Una importante enseñanza del perfil diaconal para un político también es la de asumir de manera valerosa, serena y positiva que el servicio, cuando se presta de manera legal y honesta, en verdad y autonomía, sin ceder a intereses particulares propios o de otros, siempre va a ser confrontado por la ingratitud, la mezquindad que negocia con la deshonra y el riesgo del desconocimiento de la dignidad del servidor.

Valoro en la obra del padre José Gabriel la presencia de ideas sugestivas para quienes deseen encontrar en las ciencias de la divinidad una inspiración para comprender mejor el ámbito de lo civil como lugar de servicio, para afrontar de manera razonable temas como la familia y la vida y para comprometerse con la organización y el liderazgo de la comunidad humana bajo el paradigma del servicio, la reconstrucción del tejido social, la dignidad de cada ser humano y el derecho de todo ciudadano a expresar libremente sus creencias. Toda investigación seria, sustentada y bien fundamentada, como lo es este libro, aporta al nuevo conocimiento y se constituye en material interdisciplinario, posible de ser puesto en diálogo con lo social y lo jurídico, con la economía e incluso con la política.

Quiero destacar especialmente, desde los planteamientos de los cuales se parte y a los cuales fray llega en su estudio, cinco ideas que, no siendo ciertamente teológicas, considero relevantes, motivantes e inspiradoras. En primer lugar, la importancia de evidenciar, esta vez desde la investigación bíblica e histórica, la contundencia de algo ya sabido, pero no siempre aplicado, y es que todo texto y todo hecho tienen un contexto al cual deben su propia verdad. Esto, por ejemplo, es fundamental en el mundo jurídico. Así, cuando esta verdad sale a la luz, el horizonte se vuelve nítido y lo nuevo aparece por sí mismo. En segundo lugar, el valor de la unidad y de la unicidad, aplicadas al servicio, así como el concepto teológico y también civil de la unidad

desde la diversidad de los ministerios, entendiendo que cada ministerio debe existir desde dentro de la misma comunidad a la que sirve. Esto puede valer mucho para el ministerio público. En tercer lugar, el asunto del “encuadre teológico”, que desde el mundo de lo civil reitera la importancia de la mejor comprensión de las realidades mayores a partir de lo que pareciera menor, porque hace recordar que todo es importante para la buena construcción del todo. En cuarto lugar, el valor de lo relacional, que lleva a reconocer la autoridad distinta de cada uno. Las mejores relaciones humanas y sociales son las que están fundamentadas realmente en el servicio. En quinto lugar, el vínculo del diaconado con los ministerios laicales lleva a confirmar una vez más que, cuando el servicio está en el centro, todo lo bueno se multiplica. Por eso quien preside sólo puede hacerlo bien desde una vocación de servicio que le compromete y vincula con aquellos a quienes preside.

Felicito al padre José Gabriel por hacernos experimentar a los ciudadanos el lenguaje de una teología aplicable a la vida y por aportar desde sus competencias una palabra útil a la construcción de un nuevo país.

Iván Duque Márquez
Presidente de la República de Colombia

Presentación

La constitución dogmática *Lumen gentium* fue promulgada el 21 de noviembre de 1964, con 2.153 votos a favor y 5 negativos. Esta constitución, considerada hoy como la Carta Magna del Concilio Vaticano II, no estuvo exenta de discusiones acaloradas entre los padres conciliares, en especial en lo que respecta a la mariología y al tema que aquí nos ocupa, ya que la restauración del diaconado permanente no era evaluada de igual manera por los padres conciliares europeos y los de otros continentes, como África y América Latina. Para muchos europeos, la experiencia no había sido buena y no veían la necesidad de repetirla. El papa Paulo VI fue partidario de la restitución del diaconado permanente y así se acordó: “Teniendo en cuenta que, según la disciplina actualmente vigente en la Iglesia latina, en muchas regiones no hay quien fácilmente desempeñe esas funciones, tan necesarias para la vida de la Iglesia, se podrá restablecer en adelante el diaconado como grado propio y permanente de la jerarquía” (LG 29).

Sin lugar a duda, la *Lumen gentium* es considerada hoy como punto de convergencia de repetidos esfuerzos renovadores de la eclesiología, y frente al tema que estamos presentando, como de tantos otros, debe ser considerada punto de partida de nuevas tentativas de replantear numerosos problemas eclesiológicos que, por diversas circunstancias, no fueron tratados en el Concilio. La eclesiología actual, al seguir las enseñanzas del Concilio, está centrada en la *historia salutis*; al ser fundamentalmente bíblica, arranca de la historia de la salvación y sabe ver en dichos esfuerzos el plan de Dios sobre su Iglesia. También tiene una preocupación antropocéntrica, ya que hablar de Dios lleva a hablar de la persona humana, y hablar de la persona humana, a hablar de Dios; así la teología y la antropología presentan una trabazón íntima.

En el último tiempo, el diaconado permanente ha crecido: en el año 2010 contábamos con la cifra de 39.564 en la Iglesia universal (Agenzia Fides). El año pasado teníamos 46.894 (WordPress), y los continentes que registran mayor número son las Américas y Europa (*Anuario Pontificio* 2017).

Desde la restauración del diaconado permanente, hasta ahora, en América Latina y el Caribe hemos visto luces y sombras, las cuales podemos distinguir de la siguiente manera: las principales luces son el trabajo de los diáconos en comunión con los obispos, la disponibilidad de servicio, los procesos de formación bien definidos, el apoyo de las Conferencias Episcopales; sin embargo, nos encontramos con sombras bastante preocupantes, como el hecho de que los diáconos permanentes se quedan solo en el ministerio de la liturgia y los sacramentos. Hay diócesis que han suspendido o cerrado las escuelas donde se forman los diáconos permanentes; se encuentran situaciones de indiferencia o falta de apoyo por parte de algunos presbíteros; y, finalmente, una que nos parece muy importante y que aborda el trabajo que estamos presentando: asumir y fortalecer la identidad del ministerio diaconal¹.

Fray José Gabriel Mesa Angulo, O. P., es un apasionado estudioso del diaconado permanente en la Iglesia Católica romana desde hace bastante tiempo; ha sido colaborador en múltiples procesos formativos sobre este ministerio en toda América Latina, así como en encuentros continentales sobre el diaconado y con el Centro Internacional del Diaconado, por lo que se lo puede denominar, sin lugar a duda, una autoridad en el tema.

El libro que el lector tiene en sus manos fue, en un primer momento, su brillante trabajo de habilitación para optar al grado de Doctor en Teología, por la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá D. C., Colombia), en junio del 2020; hoy convertido en un libro que será de mucha utilidad para quien quiera estudiar y profundizar en la *substantia* del diácono y su correspondiente ministerio.

La investigación de fray Mesa propone repensar un camino investigativo para el ministerio ordenado del diácono, ahora que ha pasado más de medio siglo del Concilio Vaticano II, y afrontar el diaconado como problema teológico. Como toda teología cristiana, tiene su fundamento en las Sagradas Escrituras, y el autor comienza en el

¹ Ver Miguel A. Herrera Parra, "Situación actual del diaconado permanente en América Latina" (*Arquidiócesis Primada de México*, 2015. <https://www.diaconadoarqmex.com/DHerrera04.pdf>).

primer capítulo explicitando el texto de Hechos 6,1-7 a partir de la pregunta por si el servicio de las mesas *es* o *no* una función típicamente diaconal, para analizar las implicaciones de esto último.

El capítulo segundo nos acerca a la *diakonía* en Pablo, mediante un análisis de Filipenses 1,1-2, donde fray Mesa nos habla de una acción más que de una institución. Aquí encontramos unas relaciones acertadas entre el texto de Pablo y el de la *Lumen gentium* 29. Siguiendo el camino paulino, en el capítulo tercero el lector encontrará el análisis y explicitación de otro importante texto: 1Timoteo 3,1-13, sobre las condiciones ministeriales propias y comunes entre obispos y diáconos, para terminar relacionándolos también con LG 29.

El capítulo cuarto tiene gran importancia en la actualidad, en especial cuando el santo padre ha nombrado una Comisión para que estudie lo relacionado con el diaconado femenino en nuestra Iglesia. Nuestro autor hace una muy buena presentación y explicación, con acertadas opiniones, sobre el caso de Febe, que encontramos en Romanos 16,1-2, y qué intituló “Febe: un aporte propio al perfil diaconal”; como en capítulos anteriores, se concluye con una conexión con LG 29.

El capítulo quinto profundiza en la novedad patristica y escolástica que encontramos en LG 29. El autor comienza con san Policarpo, luego seguirá con Ignacio de Antioquía, la *Didaché* y la *Didascalia apostolorum*, para terminar su presentación patristica con san Clemente de Roma y san Agustín. Luego se centrará en el aporte de santo Tomás de Aquino a la teología del diaconado. Su análisis seguirá con la recepción sucesiva de LG 29, mostrando sus luces y sombras, y concluirá con una nota sobre el diaconado en el pensamiento del papa Francisco y su proyección a la realidad actual.

El trabajo termina con unas acertadas y prácticas conclusiones, que son un aporte a la discusión teológica. La bibliografía utilizada por fray Mesa es adecuada, coherente y pertinente, encontrando así el lector la mayoría de las fuentes que están en relación con el tema, al igual que los principales autores que han investigado sobre el orden, el ministerio, sus grados y el diaconado, en especial, pos-Concilio Vaticano II, muchos de los cuales son considerados ya clásicos y autoridades en el tema.

El lector encontrará que la presentación y explicitación que fray Mesa realiza sobre *ordinatio, ministerio y ministerios* aparece como clave en la discusión teológica sobre el diaconado permanente. El recorrido histórico de la evolución doctrinal que nos presenta el autor es muy importante para entender bastante de los problemas actuales en torno al tema que nos ocupa y ahora, incluso, al diaconado femenino. Todo intento de solución debe pasar por el principio evangélico del *nova et vetera*.

Finalmente, podemos decir que trabajar el diaconado permanente desde el ámbito latinoamericano es un aporte a la Iglesia universal, ya que otros continentes no han experimentado las luces y sombras de más de cincuenta años de la restitución del diaconado permanente en América Latina. ¡Enhorabuena, fray Gabriel!

Prof. Dr. Juan Daniel Escobar Soriano
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Introducción

REPENSAR UN CAMINO INVESTIGATIVO PARA EL MINISTERIO ORDENADO DEL DIÁCONO, MÁS DE MEDIO SIGLO DESPUÉS DEL CONCILIO VATICANO II

Transcurría el año 1965 cuando se clausuró el Concilio Vaticano II. La ocasión resultaba pertinente para un nuevo ejercicio de investigación teológica sobre el diaconado, entre otros frutos. Ya desde el 21 de noviembre del año 2014, la constitución dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium* (LG), había cumplido también cincuenta años de existencia, y con ella, la restauración del diaconado permanente en la Iglesia católica de Occidente. Pese a que ese hecho concreto pasó un tanto inadvertido, no por eso dejó de ser un momento histórico, tanto celebrativo posconciliar, como eclesial, marcado por realidades del todo complejas.

Interesa recordar que el papa Francisco, en aquella ocasión, tomó la iniciativa de “alentar el diaconado”¹ en la Iglesia, convocando en el marco del Jubileo de la Misericordia un jubileo para los diáconos permanentes, que tuvo lugar el mes de mayo de 2016; y además recibió una delegación del Centro Internacional del Diaconado, con sede en Alemania, ante la cual afirmó: “Son precisamente los diáconos los que representan el rostro de la Iglesia en el día al día; son una comunidad que vive en medio de la gente, siguiendo un modo de actuar en el cual el mayor no es el que manda, sino el que sirve (cfr. Lc 22,26)”².

Han pasado ya, pues, más de diez lustros, desde que la Iglesia retomó un antiguo ministerio ordenado, que hunde sus raíces teológicas justamente en dos fundamentos: el *sacramento del orden* y los *ministerios eclesiales*. Por este motivo, conviene también al diaconado una nueva perspectiva teológica, enfocada en repensar la vigencia que tiene el así llamado “nuevo diaconado”, desde el texto mismo de LG 29, en

¹ Pro Diaconia Christi, “La diaconía es nuestra misión”.

² Pro Diaconia Christi, “Los diáconos son el rostro de la Iglesia en el día a día”.

una Iglesia que enfoca su mirada con ojos nuevos hacia el futuro. Las páginas presentadas a continuación se encaminan –dentro de dicho contexto– a sugerir una propuesta para un nuevo itinerario investigativo del ministerio ordenado del diácono permanente.

ORDEN Y MINISTERIO: EJES POSIBLES PARA REPENSAR TEOLÓGICAMENTE EL DIACONADO

El propósito de pensar en un nuevo itinerario investigativo surge centrando el interés en el diaconado, que “clama misericordia” como forma particular que es, al mismo tiempo, del *sacramento del orden*, como de los *ministerios eclesiales*. Resultaría lógico pensar que, si estos son sus ejes teológicos, es también ahí donde se encontrarán no solo sus temas de eventual confusión o falta de certeza, sino también las grandes respuestas que hagan posible el conocimiento de la verdad, su proyección e impulso; esto dentro de una cierta lógica tomista, que mueve a identificar que la claridad de una causa primera conlleve de manera natural a la claridad de la causa segunda³.

Así, la pregunta de fondo desde la cual se plantee un problema teológico ha de ser por la naturaleza del ministerio ordenado del diácono, ya que el sacramento del orden también encuentra en él una forma propia y distinta que sucede “no en orden al sacerdocio sino al ministerio” (LG 29)⁴, lo cual muestra clarísimamente que deba tener un lugar propio y distinto en la teología de los ministerios eclesiales y que pueda ser interpretado como ministerio eclesial y como sacramento del orden en sentido pleno, más que en lo que tenga de dependiente o de relacionado tanto con los otros dos grados del sacramento del orden, como con los otros ministerios eclesiales. En la lógica de un método investigativo a aplicar a tal proceso, la pregunta miraría a los orígenes, pero también debería encontrar una respuesta de futuro. De aquí la conveniencia de reencontrarse con el texto de LG 29, para interpretar el diaconado dentro de una nueva prospectiva teológica.

³ Tomás de Aquino, *Suma de teología* I, q.2, a.3c.

⁴ Concilio Vaticano II, *Constituciones. Decretos. Declaraciones. Documentos pontificios complementarios; y Documentos completos.*

Una aproximación teológica al orden diaconal se encuentra inevitablemente con temas como la gracia y la naturaleza sacramental del diaconado, la diferencia conceptual entre sacramento del orden y ministerio sacerdotal, la definición clara de lo que significa “el grado inferior de la jerarquía” y la particular forma de su estado clerical. Estos dos últimos temas, que sin duda se tocan con el derecho común, pareciera también que necesiten de una lectura teológica. Prueba de esto es la modificación hecha por Benedicto XVI a los cánones 1008 y 1009 del Código de Derecho Canónico. Por otra parte, aproximarse al ministerio diaconal llevaría consigo varias preguntas: Si el orden diaconal se recibe para el ministerio y no para el sacerdocio, ¿cómo se ubica su ministerio ordenado en el sacerdocio común de los fieles? Habiendo tres formas diferentes de ministerio ordenado, ¿cómo funcionan las relaciones de tipo ministerial al interior del sacramento del orden? Por cuanto tiene una ministerialidad propia en cuanto ministerio eclesial, ¿cómo se vincula con los ministerios laicales?

La búsqueda de soluciones a temas y preguntas como estos justifica *per se* una investigación teológica más crítica, que dé avance a tales temas, resuelva las preguntas posibles y aporte a la resolución de las preguntas consecuentes. Cabe decir que estos más de diez lustros han generado una literatura importante en torno al diaconado, a veces un poco repetitiva, pero que, confrontada con la práctica del ministerio diaconal, se constituye en nueva fuente investigativa para escudriñar un itinerario teológico que ayude a dar respuesta a estos interrogantes, hoy mucho más puntuales y específicos que en 1965.

El estado actual del debate teológico sobre el diaconado ha arrojado varias respuestas, así como nuevas preguntas. La exégesis y la teología bíblica contemporáneas han contribuido mucho en cuanto a la terminología diaconal en la Escritura. Así pareciera, entonces, que se apunte a potenciar el servicio de las mesas, entendido más como liderazgo humilde con un sentido propio, que se enfoca al servicio a la vida y a la dignidad del ser humano; esto, teniendo por base textos esenciales para la comprensión del diaconado tales como Flp 1,1 y 1Tm 3,1-13. Sin embargo, se hace sentir de nuevo la necesidad de hacer claridad sobre la forma concreta como el relato de Hch 6,1-7 pueda ser un referente para el diaconado, dejando atrás las dudas existentes; así mismo, la contribución de Rm 16,1-2 sobre el ministerio de las

diaconisas, tema en torno al cual se cuenta hoy con un valioso aporte de la Comisión Teológica Internacional⁵ y sobre el cual el papa Francisco ha tenido la voluntad de hacer avanzar su investigación a través de una comisión para su estudio.

También el desarrollo de los estudios patrísticos ha hecho avanzar en mucho la visión sobre el ser y el quehacer del diácono, que trae como consecuencia un panorama tanto bíblico como histórico más claro en torno al diaconado en general. La historia y la tradición ponen sobre la mesa un *corpus theologicum* en el cual conviene retomar, de manera más sistemática, algunos componentes patrísticos referidos por el texto de LG 29, así como también el aporte de Tomás de Aquino, por cuanto en él se pueden percibir elementos del diaconado como forma propia del sacramento del orden, que aún no han sido explorados suficientemente y que se asocian sobre todo al papel esencial del diácono dentro del misterio eucarístico, que pareciera visualizarse de manera mucho más fuerte en torno a su relación con la ofrenda eucarística. De manera más reciente, los siglos XX y XXI ofrecen una doctrina amplia que da cuenta de un nuevo encuadre eclesiológico soportado por un selecto grupo de autores, varios de los cuales han dado avance a la reflexión teológica sobre el tema y continúan a investigarlo en el presente.

El ministerio ordenado del diácono, en cuanto problema teológico, tiene salidas posibles. Una nueva etapa investigativa encaminada a interpretar el diaconado en sentido pleno como sacramento del orden y como ministerio, específicamente desde el texto y el contexto de LG 29, podría enfocar sus objetivos hacia una nueva interpretación del diaconado en su especificidad, identidad y espiritualidad. Se buscaría así proyectar estas dimensiones al aproximarse a varios lugares de respuesta puestos sobre el hilo conductor del texto conciliar referido y su contexto, tanto al interior del Concilio Vaticano II, como de los antecedentes y consecuentes que están a él asociados.

Paso a paso, una adecuada teorización del problema podría encaminar a salidas explicativas o resolutivas, según sea el caso. Esto significa enfocarse en propuestas nuevas de solución a los temas en cuestión, que den paso a una mirada prospectiva de conjunto y al cumplimiento de

⁵ Commission Théologique Internationale, *Le diaconat: evolution et perspectives*, 34-43.

tales objetivos planteados. Entre ellos resulta previsible, a manera de objetivo general, llegar a identificar y profundizar los componentes teológicos relativos al ministerio ordenado del diácono en la Iglesia, desde una relectura de LG 29 que lo interprete en su unidad y unicidad como sacramento del orden y como ministerio eclesial en sentido pleno y no en cuanto dependiente o relacionado con los otros dos grados de dicho sacramento u otros ministerios eclesiales. Esto implicaría obviamente un esclarecimiento de su naturaleza propia y distinta en el grado normativo de su sacramentalidad específica y su relación específica con los demás ministerios, tanto ordenados como laicales.

Pensar un objetivo en esta dimensión ofrecería además como novedad un discurso reflexivo y crítico sobre el diaconado que le dé más respiro en relación con la práctica social y eclesial contemporánea. En cuanto ministerio eclesial ordenado, pareciera hoy estarse asfixiando en algunos contextos eclesiales, pasados ya 50 años de su restauración, por cuenta de una dependencia y relación no bien precisadas aún con el episcopado y el presbiterado, así como por carecer de una definición que lo interprete en la plenitud de sentido que tiene como ministerio eclesial dentro de la Iglesia y en una relación mucho más clara con los otros ministerios eclesiales.

La sugerencia estaría propuesta desde la opción por un método *genético-progresivo*, para generar un nuevo itinerario investigativo que pretenda ofrecer como contribución a la teología del diaconado varios asuntos vinculados y vinculantes entre sí, de los cuales los más relevantes serían los que se perfilan a continuación.

Primero, hay que dejar en claro, por ejemplo, el papel coyuntural que cumple el relato de Hch 6,1-7 para la definición de la misión diaconal, motivo por el cual la investigación bíblica debería estar en mucho enfocada a clarificar algunas dudas sobre la referencialidad de este texto para el diaconado, asunto que hasta el presente no acaba de clarificarse. Una fuerte sospecha está puesta en la excesiva insistencia de algunos teólogos, y del mismo magisterio de la Iglesia, de hacer depender también de este texto algunas funciones presbiterales. He ahí un enfoque de novedad, al menos en el ámbito bíblico, porque la aplicación que se ha hecho de este texto al presbiterado no siempre se compadece de lo que corresponde en manera totalmente propia al diaconado, con

lo cual se verifica el riesgo de que el presbiterado se autoasigne funciones que corresponderían al ministerio diaconal.

Si bien un asunto tal no solo ha sido posible que se piense, sino que la exégesis bíblica ha dado continuidad a esta duda proveniente del siglo XIX, hay fuentes que pueden dejar ver con más claridad la idea del “servicio de las mesas” como una función típicamente diaconal, ya que de esta idea fundamental se han de desprender asuntos de vital importancia para la identidad y la espiritualidad del diaconado. Un camino sería el de una lectura teológico-bíblica confrontada con otros textos de la Escritura, la retoma de su interpretación en la historia y la tradición y el redescubrimiento conciliar de esta espiritualidad propia, asignada al diaconado. Esto último, tanto en LG 29, como en otros textos conciliares, a partir de una producción bíblico-exegética ya existente para ese tiempo y que soporta el texto conciliar, así como la que se elabora sobre el tema en los años posteriores al Concilio.

Segundo, hay que “desmontar” la idea aún vigente de que el orden de los diáconos es en la práctica una cierta forma de suplencia del ministerio sacerdotal. Esto no es tarea fácil, por cuanto el hecho aparece como razón dentro del Concilio, incluso ofrecida por varios teólogos, para la restauración del diaconado. Sin embargo, aunque esta reflexión teológica no se ha hecho, como lo verifica un análisis previo de los principales autores, hoy más que nunca el terreno está abonado para hacerlo. Esto por cuenta de la voz autorizada de la Santa Sede a través de la Comisión Teológica Internacional⁶ y también del magisterio de la Iglesia, mediante algunos cambios hechos tanto al Catecismo de la Iglesia Católica⁷, como al Código de Derecho Canónico⁸. El hecho “le sirve a la teología un plato fuerte”, cual es el establecimiento de las diferencias conceptuales entre el sacramento del orden y el ministerio sacerdotal, lo cual, en la mente del investigador, es una “cuota” que pone el diaconado de manera única y unificadora para el mismo sacramento, a lo cual se suman en el mismo contexto requeridas precisiones sobre su condición jerárquica y clerical.

⁶ *Ibíd.*, 74-75, 139-141.

⁷ Iglesia Católica, “Catecismo de la Iglesia Católica”, 875.

⁸ Iglesia Católica, *Código de Derecho Canónico*, 1008-1009.

La identificación del diaconado como ministerio eclesial apunta a reconocerlo como ministerio de encuentro y de referencia, respecto de la *diakonía* que compete a la Iglesia toda. Es conveniente y necesario que dentro de los ministerios eclesiales haya uno que prefigure esto y en tal dimensión sea referente de servicio para acercar a la mesa a los que se encuentran alejados y por eso no se sientan al banquete, bien sea porque estén distantes de la fe o porque su condición personal no se lo permita, como es el caso de los pobres, los marginados, los enfermos y las víctimas a las cuales algunos grupos sociales vulneran sus derechos humanos fundamentales. Este perfil ministerial, estando al servicio de la mesa, no puede ser un servicio de presidencia, sino que debe estar naturalmente próximo a los comensales y al servicio de estos. Es este el contexto hacia el cual se vislumbra un nuevo enfoque diaconal al servicio de la liturgia, de la palabra y de la caridad; pero eso requiere precisar el estado de las relaciones ministeriales entre quienes tienen servicios afines, debido al orden recibido, y marcar así una diferencia, ubicando definitivamente el diaconado en la línea del sacerdocio común de los fieles.

Tales elementos generan por sí mismos la necesidad de una nueva interpretación en línea de prospectiva teológica; y aquella a la cual se pretendería llegar es la de interpretar el diaconado como un servicio de liderazgo humilde, cuya especificidad, identidad y espiritualidad lo impulsan de manera mucho más ferviente hacia el servicio caritativo de la Iglesia, pero con un particular grado de conexión y desempeño desde la palabra y la liturgia, ejercidas también en una dimensión caritativa. Todo esto viene a considerar el tema de la ofrenda como un elemento típicamente diaconal, que amerita una reinterpretación desde el ser y el quehacer de los diáconos en la liturgia, la palabra y la caridad. La condición está en que se haga evidente la plenitud que genera la natural relación e interdependencia ministerial en torno a este tema, con los demás grados del orden y los demás ministerios eclesiales.

El resultado de un nuevo formato investigativo traería como contribución un nuevo contenido que impacte la teología del diaconado existente y ofrezca avance a la misma, dé pasos adelante sobre temas aún no investigados suficientemente en la perspectiva del ministerio ordenado del diácono, tanto respecto del sacramento del orden, como de los ministerios eclesiales, y responda a varias de aquellas

preguntas que la misma Comisión Teológica Internacional⁹ había dejado abiertas en su estudio hecho sobre el diaconado, desde el año 2003. Ahora bien, ¿cómo sería en manera más detallada ese itinerario investigativo? La respuesta vendría por cuenta de afrontar el diaconado como problema teológico.

AFRONTAR EL DIACONADO COMO PROBLEMA TEOLÓGICO

El diaconado latino, en cuanto tema teológico, encuentra sin duda en el Concilio Vaticano II un momento culminante, al ser restaurado como forma permanente del sacramento del orden, en LG 29. Dicha restauración, que además genera la inclusión del tema en otros textos conciliares¹⁰, inició un proceso diverso de recepción sucesiva en no pocas iglesias particulares del mundo entero, lo cual a su vez generó en el tiempo tanto formas diversas de interpretación y puesta en marcha para este ministerio ordenado, como nuevas realidades y cuestionamientos sobre cómo se ha de entender este “nuevo diaconado” en la Iglesia Católica. Así mismo, sobre cómo ha de impulsarse el diaconado en el contexto de una Iglesia marcada a su vez por modelos eclesiológicos planteados por el Concilio y, en alguna manera, replanteados en la vida de la Iglesia postconciliar.

El diaconado cuenta con seguidores en el colegio episcopal y entre el presbiterio, pero también ha sido objeto de una opinión crítica y el desinterés en su implementación, por cuenta de la existencia de imprecisiones y falencias en torno a temas de tipo teológico que, sin duda, han tenido repercusiones en la praxis pastoral de la Iglesia. Se ha llegado incluso a afirmar, de manera un poco facilista, que esta singular forma de ministerio ordenado no resulta muy necesaria en el contexto de una Iglesia particular que cuente con vocaciones para el sacerdocio, con una vida consagrada fortalecida y con laicos realmente comprometidos con la vida y misión de la iglesia diocesana. En razón de todo lo anterior, en no pocas diócesis del mundo –incluida especialmente América Latina–, a la vez que se potencia el ministerio sacerdotal y los ministerios

⁹ Comission Théologique Internationale, *Le diaconat*, 74-75, 139-141.

¹⁰ Concilio Vaticano II, *Constituciones*, SC 35, 68 y 86; LG 20, 28 y 41; DV 25; CD 15; OE 17; AG 15 y 16.

laicales, se verifican síntomas de debilitamiento del ministerio ordenado del diácono.

Es considerable el hecho de que el diaconado, en no pocos contextos, haya tomado una forma demasiado clerical o bien haya asumido una tendencia demasiado laicista. No resulta fácil, ni en un caso ni en el otro, visualizar de manera propia la naturaleza de su ministerio. De alguna forma, buena parte de las reflexiones de orden teológico existentes sobre el diaconado en el tiempo posconciliar, y algunas tesis doctorales¹¹ sobre el tema, se enmarcan en la búsqueda de respuestas a este fenómeno, en favor de una identidad diaconal más evidente. A lo dicho se suman otros asuntos de ordenamiento eclesial¹², entre los cuales resulta particularmente complejo y genera especial interés el tema del diaconado femenino; y, más aún, el temor de que el diaconado se convierta en una puerta para el sacerdocio de hombres casados en la Iglesia de Occidente.

De todas maneras, un ministerio diaconal más auténtico solo será posible partiendo de la base de una comprensión más clara, tanto de la forma propia como el diaconado es sacramento del orden, como de su comprensión como ministerio eclesial en sentido pleno. Está claro que el diaconado conciliar todavía “no da punto” en algunos temas de carácter dogmático, lo cual confirma, como ya se ha dicho, el documento *Le diaconat: évolution et perspectives*¹³, el cual asume

¹¹ Vale referir al menos siete tesis doctorales sobre este particular: Bertelli, “Il diaconato permanente nel Concilio Vaticano II” (1974); Renken, *The Deacon in the Vatican Council II: A Consideration of the Conciliar Teaching in View of the Historical Development of the Office* (1981); Guzmán González, “El diaconado en *Lumen gentium* 29” (1996); Álvarez Zea, *Formación de los candidatos al diaconado permanente* (2005); Chizzoniti, “Il diaconato permanente” (2006); Garbinetto, “Il diaconato permanente in America Latina alla luce del documento della Commissione Teologica Internazionale” (2006); Estrada Solís, *El diaconado en la literatura teológica en lengua italiana* (2007).

¹² El argumento del ordenamiento eclesial aparece en algunos documentos pontificios, especialmente respecto del diaconado femenino, caso por ejemplo de dos declaraciones de la Congregación para la Doctrina de la Fe, del 17 de septiembre de 2001 y del 19 de diciembre de 2007. En cuanto tema teológico, hay diversidad de pareceres por parte de algunos autores como Edward Schillebeeckx desde la perspectiva de los ministerios eclesiales: ver Schillebeeckx, *El ministerio eclesial: responsables de la comunidad cristiana*, 137-139.

¹³ Commission Théologique Internationale, *Le diaconat*, 139-141.

responsablemente el deber de dejar abiertos algunos temas de carácter teológico necesitados de mayor profundidad, y además motivar su estudio y reflexión¹⁴. Se refiere allí en concreto al grado normativo de la sacramentalidad del diaconado, la “unidad” y “unicidad” del sacramento del orden en la diversidad de sus grados, el alcance de la distinción *non ad sacerdotium, sed ad ministerium (episcopi)*, los temas atinentes al carácter y a la especificidad del diaconado en cuanto configuración con Cristo y las potestades que el diaconado otorga en cuanto sacramento¹⁵. He ahí unos campos concretos que ameritan investigación teológica.

Para buscar soluciones al problema planteado, desde la perspectiva del sacramento del orden, conviene aproximarse a algunos temas esenciales de discusión y análisis, entre los cuales estos cuatro parecieran ser especialmente importantes: el grado normativo de la sacramentalidad del diaconado, la naturaleza sacramental del diaconado a partir de las diferencias conceptuales entre sacramento del orden y ministerio sacerdotal, la definición de la condición jerárquica del diácono y la forma propia del estado clerical para un diácono; tema este último que, mientras camina sobre lo histórico y lo canónico, teológicamente va mucho más allá.

Ahora bien, para afrontar el problema de indefinición del diaconado desde la perspectiva de los ministerios eclesiales y ofrecer una solución, debe ocurrir la aproximación a otros temas igualmente esenciales, tales como el análisis de las relaciones de tipo ministerial del diaconado al interior del orden mismo, con el episcopado y el presbiterado; su lugar específico en los ministerios eclesiales en cuanto ministerio ordenado, lo cual es perceptible más en la línea del sacerdocio común de los fieles que en la del ministerio sacerdotal; y, finalmente,

¹⁴ *Ibíd.* Un caso concreto de esto se consigna en la página 140, nota 3 al pie de página, donde se cita el canon 1008 del *CIC*. De hecho, como resultado de estudios y reflexión posteriores, el mismo cardenal Joseph Ratzinger, quien había autorizado en el 2002 la publicación de dicho documento, en su condición de presidente de la Comisión Teológica Internacional, en su nueva condición de sumo pontífice de la Iglesia universal modificó después el canon 1008 del *CIC*, mediante el motu proprio *Omnium in mentem*, del 26 de octubre de 2009.

¹⁵ *Comission Théologique Internationale, Le diaconat*, 74-75. Estas son las cuestiones citadas como necesitadas de profundización teológica o de desarrollo ulterior.

su vinculación con los ministerios laicales y la relación ministerial de ahí derivada con los fieles laicos.

En consecuencia, ocurre interpretar resultados que de lo anterior puedan obtenerse en línea de prospectiva teológica; es decir, en torno a una nueva comprensión del ministerio ordenado del diácono en lo que pueda tener como único y como componente de unidad al interno tanto del orden mismo, como de los ministerios eclesiales. La idea es llegar a un nuevo enfoque en cuanto a la especificidad, la identidad y la espiritualidad del diácono, rompiendo con la insuficiencia de una definición del diaconado que, hasta el presente, ha girado en torno a la dependencia o relación de este con los otros grados del sacramento del orden o de los ministerios eclesiales.

La lógica conduce, pues, a una pregunta: ¿cuál es la manera propia y distinta como el diaconado es sacramento del orden y ministerio eclesial? No es absurdo pensar que el texto de LG 29, al afirmar explícitamente: “no en orden al sacerdocio, sino al ministerio”, deje entrever que la teología del diaconado esté planteándole algunos problemas de fondo a la comprensión misma del sacramento del orden, por cuanto es claro que, para este caso, el sacramento no puede ser entendido en manera alguna solo desde el ministerio sacerdotal. Por otra parte, pareciera que el diaconado no acaba de encontrar un sitio propio y distinto en los ministerios eclesiales, debiendo tenerlo muy bien establecido.

Es así como resulta necesario tornar al contexto y texto mismo de LG 29, para hacer desde ahí una relectura crítica que evidentemente necesita ser más profunda¹⁶. Para que eso sea posible y se construya una respuesta teológicamente razonable a la pregunta: ¿cuál es la manera

¹⁶ Como prueba de esto, se puede afirmar que varias tesis doctorales, al menos de las que se tiene conocimiento y otros estudios, no tuvieron por objetivo hacer una lectura crítica profunda, sino que apuntaron más, como resultaba lógico y además necesario en su momento, hacia aportar elementos a la comprensión del texto y a ampliar sobre todo sus antecedentes, vista la prioridad de dar más apoyo a la implementación misma del diaconado. Casos concretos de esto son Bertelli, “Il diaconato permanente nel Concilio Vaticano II” (1974); Renken, *The Deacon in the Vatican Council II: A Consideration of the Conciliar Teaching in View of the Historical Development of the Office* (1981); Guzmán González, “El diaconado en *Lumen gentium* 29” (1996); Estrada Solís, *El diaconado en la literatura teológica en lengua italiana* (2007). Por otra parte, el amplio comentario hecho por Usuarios Carretero a *Lumen gentium* 29 escrito poco después del Concilio, es más de tipo explicativo que crítico: cfr. “Restauración conciliar del diaconado”, 559-618 (1966).

propia y distinta como el diaconado es sacramento del orden y ministerio eclesial?, resulta pertinente ubicar el problema dentro de la teología del sacramento del orden y la de los ministerios eclesiales y buscar desde ahí una solución, pues, como ya se ha dicho, es ahí donde el diaconado funda sus raíces en cuanto problema teológico.

¿POR QUÉ ES NECESARIO INVESTIGAR MÁS SOBRE EL DIACONADO?

La pregunta por la necesidad de investigar más sobre el diaconado parte de un hecho evidente: los estudios existentes no son aún suficientes. Prueba de ello es que, entre los estudios posconciliares sobre el diaconado, no existen muchos de carácter doctrinal y específicamente dogmático. La teología del diaconado, si bien cuenta con obras y autores relevantes, viene afrontada mediante una producción que, como se decía, con frecuencia se repite a sí misma en los documentos conciliares y posconciliares sobre el diaconado, otros más producidos por el magisterio, los comentarios existentes sobre algunos textos clásicos del diaconado en los Padres de la Iglesia y uno que otro estudio de carácter bíblico que, salvo contadas excepciones¹⁷, se remonta a estudios preliminares del Concilio Vaticano II y a la lectura e interpretación misma de dichos textos, hecha por el magisterio.

Junto a este hecho, hay una nueva fuente teológico-pastoral de investigación, que corresponde a la reflexión posconciliar elaborada, a través de congresos, encuentros y jornadas de estudio, por las comunidades de diaconado existentes en diversos países y también a nivel de regiones. Sin embargo, el asunto debiera encaminarse a hacer algo más que sistematizar ese material o pretender clarificar las posibles confusiones de dicha bibliografía. Hay que leer críticamente el tema, especialmente desde la práctica posconciliar, pero en la perspectiva del sacramento del orden y en cuanto ministerio eclesial distinto. Resulta inadmisibles que hacia el futuro la teología del diaconado aparezca “diluida” dentro de la teología del episcopado y la del presbiterado, sin una naturaleza propia. No procede que el diaconado sea definido solamente por lo que “no es”, respecto del ministerio sacerdotal.

¹⁷ Un importante estudio bíblico para referirse es el elaborado por John Collins en 1990, *Diakonia: Re-interpreting the Ancient Sources*.

Este fenómeno, sin duda, está conectado con algunos modelos eclesiológicos vigentes, incluso conciliares, mediante los cuales, sobre todo, el ministerio sacerdotal evidentemente se ha apropiado de roles que, con frecuencia, van más allá de lo que realmente le correspondería asumir. Es claro que un diaconado bien enfocado ha de conectar mejor con la especificidad tanto del ministerio sacerdotal, como de los demás ministerios eclesiales, porque ayuda a hacer más explícita la identidad de cada ministerio.

¿DE DÓNDE PARTIR PARA UN NUEVO ITINERARIO INVESTIGATIVO DEL DIACONADO?

Si bien existen algunos esfuerzos por definir el estado de la cuestión sobre la teología del diaconado¹⁸, es necesario evidenciar de nuevo algunos puntos.

Por ejemplo, la exégesis bíblica tiene hoy mucho más elaborada la diferencia en torno a las tres principales formas como viene usada la expresión en el Nuevo Testamento, es decir, como verbo (διακονεῖν), como servicio u oficio (διακονία) y para referirse a la persona (διάκονος)¹⁹; así ha tomado distancia del término en el Antiguo Testamento y se constituye en novedad, y lo refiere incluso a todo el pueblo de Dios²⁰. Años atrás, Jean Colson hizo su aporte exegético a la definición del διάκονος como “el que sirve en el banquete”²¹, pero sus estudios llegaron hasta

¹⁸ Uno de esos esfuerzos lo han adelantado en Estados Unidos los profesores Cummings, Ditewig y Gaillardetz, quienes se dedican a la enseñanza de la teología sobre el diaconado: ver *Theology of the Diaconate. The State of the Question* (2005).

¹⁹ Lécuyer, “Les Diacres dans le Nouveau Testament, 15-26.

²⁰ El asunto es sumamente importante, porque es el resultado de una investigación más o menos reciente, que fue hecha y publicada en 1990 por el australiano John Collins quien deja absolutamente claro que el término διακονία no puede ser aplicado sin más de manera identitativa al diaconado, ya que esta διακονία pasa por la misión de la Iglesia toda. Este autor es un referente investigativo central y sus obras publicadas son al menos tres sobre este particular. La obra que más desarrolla este tema es *Diakonia*. El asunto fue incluso reconocido por el entonces cardenal Ratzinger en un discurso de apertura al Sínodo de los Obispos sobre la formación de los sacerdotes en octubre de 1990, como lo destaca el mismo Collins en un artículo reciente: “The Problem with Values Carried by διακονία ‘Diakonie’ in Recent Church Documents (2012)”.

²¹ Colson, *La fonction diaconale aux origines de l'Eglise*, 10-13; Nicolau, *Ministros de Cristo: sacerdocio y sacramento del orden*, 110-115. De la misma manera hay un sencillo estudio sobre el tema en Winninger, *Los diáconos: presente y porvenir del diaconado*, 25-31.

ahí. Un servicio tal daría para ser interpretado novedosamente, desde el servicio de las mesas, como un servicio a la vida y a la persona humana, al modo de un servidor humilde de Cristo, o de Dios, con el componente particular del liderazgo en humildad.

Un buen desafío teológico sería entonces profundizar y demostrar eso que ya había sido sugerido por este autor en un artículo anterior²². Esto no se puede hacer sino retomando el discutido texto de Hch 6,1-7 como fuente probable del origen de los diáconos, aunque contando esta vez con la nueva lectura que hace John Collins de dicho texto²³. También retomando otras intuiciones aún no resueltas sobre el mismo²⁴ que, para el caso concreto del diaconado, marcarían distancia entre *diakonía* y *koinonía*, además de generar discusión al buscar identidad del diaconado con la figura de Cristo pastor o con la figura de Cristo siervo. A lo anterior habría que sumar otros motivos más de discusión bíblica contemporánea²⁵.

Cuenta mucho el aporte hecho por la Comisión Teológica Internacional, la cual presentó, entre otros asuntos, una síntesis sobre el proceso de la *diakonía* de Cristo a la *diakonía* de los apóstoles²⁶, aunque más apoyada en los estudios hechos por Hartmut Beyer²⁷ que en John Collins. Quizás por eso afirma el documento que no conocemos nada

²² Ver Mesa Angulo, "La formación humano-afectiva de los diáconos permanentes", 60-67.

²³ John Collins lleva el tema hasta afirmar que este pasaje explica el lugar de los ministros ordenados o encargados de la Iglesia, incluidos los diáconos, aunque no hable específicamente de estos (Collins, *Los diáconos y la Iglesia: conexión entre lo antiguo y lo nuevo*, 154-155).

²⁴ Una intuición para considerar, por ejemplo, es la de don Giuseppe Magrin quien plantea, no solamente que el texto de Hch 6, 1-11 se puede referir sin reparos al ministerio diaconal, sino que además el servicio de las mesas conecta *diakonia* y *koinonia* en modo ejemplar para el ministerio del diácono, que también tiene una función de presidencia que no puede ser cercenada sin más de la figura de Cristo como pastor (Magrin, *Il ministero ordinato: una prospettiva diversa da una rilettura del diaconato*, 8-11).

²⁵ Ver Dominicains Du Lyon (eds.), "Le devenir des ministères". Interesan varios artículos, pero particularmente el de Alexandre Faivre sobre las comunidades paleocristianas.

²⁶ Comisión Théologique Internationale, *Le diaconat*, 13-16.

²⁷ *Ibíd.*, 18, Nota 1. Lo curioso es que H. W. Beyer escribió en 1966 y es de origen protestante, mientras que la obra de Collins, publicada en 1990, profundiza mucho más aquellos contenidos.

sobre el servicio de las mesas²⁸. Pese a esto, hay otros elementos desde los cuales se puede llegar a identificar el así llamado “servicio de las mesas” como un servicio “clave” de carácter típicamente diaconal. Igualmente, hay algunas precisiones más, tanto de algunas dificultades terminológicas del Nuevo Testamento, como de los datos de este en torno a las palabras en mención²⁹. Estos resultados debieran confrontarse con los textos de Flp 1,1 y 1Tm 3,1-13, que son textos ya definidos como certeros respecto del diaconado. Esto permitirá contar con una base sólida en orden a una lectura crítica de LG 29 que enfoque el ministerio ordenado del diácono realmente en el servicio al pueblo de Dios y no solo en el servicio al obispo y a su presbiterio, como se ve en la actualidad. A esto deberá sumarse el estudio de las fuentes históricas que rara vez citan reunidos a los tres ministerios ordenados³⁰, tema que además se vuelve de especial interés para un nuevo enfoque investigativo sobre el diaconado.

La patrística, a su vez, cuenta al menos con una treintena de autores principales que refieren directamente el diaconado. Sus aportes han sido ya seleccionados y catalogados en diversas obras que se constituirían en fuente primaria. De entre estas poco más de treinta fuentes patrísticas, particularmente catorce de ellas³¹ fueron retomadas por la Comisión Teológica Internacional, en orden a una lectura de conjunto sobre el diaconado en el mundo de hoy. A esto se han de sumar otras recientes investigaciones sobre el diaconado, impulsadas por estudiosos de la antigüedad cristiana³², sobre todo en el campo de la semántica

²⁸ “*Nous ne savons rien du service des tables*” (ibíd., 22).

²⁹ Ibíd., 17-22.

³⁰ Ibíd., 22.

³¹ Ibíd., 30-42. Las fuentes usadas son san Clemente de Roma, la *Didaché*, san Ignacio de Antioquía, san Justino, san Clemente de Alejandría, Orígenes, la *Didaskalia*, Hipólito de Roma, Cipriano, las *Constituciones apostólicas*, el *Euchologion* de Serapión, Ps-Atanasio, Crisóstomo y san Agustín.

³² Ver Incontro di Studiosi dell’Antichità Cristiana, *Diakonia, diaconiæ, diaconato: semantica e storia nei Padri della Chiesa: XXXVIII Incontro di Studiosi dell’Antichità Cristiana, Rome, 7-9 maggio 2009*; y Falesiedi, *Le diaconie: i servizi assistenziali nella Chiesa antica*. Ambos textos se asumen como fuentes primarias de investigación.

y los aspectos institucionales más desarrollados en las comunidades cristianas de la antigüedad³³.

La indagación sobre la fundamentación patrística que subyace en LG 29 debería centrarse entonces en los principales rasgos comunes ofrecidos por los autores en mención. Entre estos rasgos destacan: la unión del diácono a la figura del obispo, la amplitud del ámbito de servicio a las comunidades, la colaboración propia en la liturgia, el fortalecimiento del anuncio de la Palabra, la caridad mediante el servicio a los más pobres y alejados; la importancia de su ser mismo, lo cual significa el testimonio de su vida y presencia en claves de humildad y servicio; y, finalmente, la misión de hacer presente a Cristo en la comunidad. Estos temas ya habían sido también señalados por este autor en un estudio anterior³⁴, aunque no han sido aún enfocados hacia la comprensión del texto conciliar, en un ámbito mucho más contextual respecto de aquello que el texto sugiere, pero no dice.

El diaconado femenino, más aún en el tiempo presente, se constituye en tema obligado de este proceso y conviene que se afronte serenamente en cuanto tema teológico y no, para este caso, como tema de género. Los principales estudios existentes sobre el tema son de tipo bíblico (Rm 16,1-2), aunque también patrístico; los más especializados son de elaboración más o menos reciente y no pocos de ellos han sido escritos por mujeres³⁵. La mayor parte de ellos se enfocan en probar la existencia del diaconado femenino en la antigüedad cristiana; varios, sin embargo, recogen la experiencia de otras denominaciones cristianas y prácticamente se encaminan hacia su restauración en la Iglesia Católica.

Enfocarse en la diversidad esencial entre diaconado y ministerio sacerdotal e intentar la definición de los puntos de encuentro con la

³³ Incontro di Studiosi dell'Antichità Cristiana, *Diakonia, diaconia, diaconato*, 5.

³⁴ Ver Mesa Angulo, "La formación humano-afectiva de los diáconos permanentes", 67-68.

³⁵ Se pueden citar no pocos ejemplos de esta producción literaria femenina sobre el diaconado, especialmente en Francia, Italia y en los Estados Unidos. Ver Aubert, *Des femmes diacones: un nouveau chemin pour l'Église* (1987); Hourcade, *Les diaconesses dans l'Église d'hier et de demain?* (2001); Olson, *Deacons and Diaconesses through the Centuries* (2005); Madigan y Osiek, *Mujeres ordenadas en la Iglesia primitiva* (2006); Osiek y MacDonald, *El lugar de la mujer en la Iglesia primitiva* (2007); Ratigan y Swidler, *A New Phebe: Perspectives on Roman Catholic Women and the Permanent Diaconate* (1990); y Scimmi, *Le antiche diaconesse nella storiografia del XX secolo: problemi di metodo* (2004).

ministerialidad de la mujer en la Iglesia, sin duda, significaría ya encaminarse hacia un nuevo horizonte. Por eso, un nuevo aporte ayudaría a correr el espacio del conocimiento posible, que quizás pueda abrir nuevas puertas a la vida ministerial en la Iglesia.

En cuanto a la historia y la tradición, vale dar cuenta de varios estudios, tales como la síntesis histórica preparada por el teólogo Gottfried Hamman³⁶, quien además recoge una nutrida bibliografía que ubica con precisión el tema en su contexto. Hamman contribuye con una lectura histórica desde la tardía antigüedad hasta el alto medioevo, recogiendo después los desarrollos propios del tema durante la reforma protestante, hasta el siglo XVI.

Está a disposición también una amplia doctrina de Tomás de Aquino sobre el sacramento del orden, aplicada al diaconado, que, si bien aparece citada por algunos autores, no ha sido suficientemente vinculante, quizás por otro tipo de razones³⁷. El hecho es que Tomás de Aquino lee en manera propia las fuentes bíblicas y patrísticas y se constituye él mismo en fuente para la teología del diaconado, que incidirá tanto en Trento, como en los Concilios Vaticano I y II, en asuntos muy concretos tales como la gracia sacramental del diaconado y las relaciones al interior del sacramento del orden.

Una hipótesis para demostrar es que santo Tomás tiene la clave para ubicar en un lugar propio el ministerio diaconal en la eucaristía, que consiste en su particular relación con la ofrenda, dado que todo su discurso referente se soporta allí. Sin embargo, el análisis completo sobre el diaconado en la obra de Tomás de Aquino no se ha hecho aún y por tal razón esto no ha sido probado. Esa página le falta a la historia sobre el ministerio diaconal y, por cuanto un nuevo enfoque lo requiere, la ocasión está dada para empezar a escribirla. Por otra parte, él es

³⁶ Ver Hammann, *Storia del diaconato*.

³⁷ Una de estas razones es, por ejemplo, la estructura y la visión que tenía la Iglesia sobre el sacerdocio en aquella época, asunto que aparece reflejado en la propuesta tomista y que quizás movió a varios autores a dejar de lado a santo Tomás en este discurso.

referente respecto de los otros ministerios ordenados en la misma constitución dogmática *Lumen gentium*³⁸.

En cuanto a fuentes y autores del siglo XX, pre- y posconciliares, y los del siglo XXI, conviene prestar especial atención a algunos que han hecho avanzar la reflexión teológica sobre el diaconado³⁹. De entre estos y otros más, conviene detenerse sobre todo en algunos que serían especialmente útiles para dibujar un punto de partida desde el cual se dé avance a lo que ya se ha investigado, esbozando, al menos por ahora, un breve *status quaestionis* en torno a los temas teológicos anteriormente referidos.

En cuanto a la teología del diaconado en general y, particularmente, en cuanto a las diferencias conceptuales que pueda haber entre diaconado y sacerdocio, la recopilación teológica hecha por Karl Rahner y Herbert Vorgrimler⁴⁰ obliga desde el año 1962. Sin embargo, hay un tema que necesita ser replanteado porque ayuda poco a la identificación del sentido pleno del ministerio ordenado del diácono y es el de “la necesidad y la falta de sacerdotes”. Incluso el mismo Rahner, habiendo puesto bases tan importantes al diaconado, defiende la legitimidad de ese argumento, en categorías de necesidad y conveniencia para aquél momento de la Iglesia⁴¹. Este tema pasó fuertemente por el Concilio y fue referido por no pocos padres conciliares, quienes se apoyaron en Rahner. Por eso, al menos en algo, el tema del diaconado allí está

³⁸ Cfr. *Lumen gentium* 26, nota a pie de página que cita a Tomás de Aquino, *Suma de teología* III, q.73, a.3.

³⁹ Vale mencionar a Yves Congar, Karl Rhaner, Jean Colson, Joseph Lécuyer, Edward Schillebeeckx, Paul Wininger, Augustine Kerkvoorde y Stanislas Lyonnet. También, más recientemente, a Hervé Légrand, Alphonse Borras, André Hacquin, Bernard Sesboüé, Joseph Ratzinger, John Collins, Walter Kasper, Albert Biesinger, William Ditewig, Tulio Citrini, Dario Vitali, Giuseppe Bellia, Enzo Petrolino y Giuseppe Magrin entre otros. La mayor parte de estos últimos continúa en la actualidad a investigar sobre el diaconado.

⁴⁰ Rahner y Vorgrimler (eds.), *Diaconia in Christo. Über die Erneuerung des Diakonates*.

⁴¹ El asunto lo recoge Bertelli en su tesis, pero se puede probar lo mismo con otras fuentes. Cfr. Bertelli, “Il diaconato permanente nel Concilio Vaticano II”, 82-87. La referencia es Karl Rahner, “Die Theologie der Erneuerung des Diakonates”, en Rahner y Vorgrimler (eds.), *Diaconia in Christo. Über die Erneuerung des Diakonates*, 285-324. De hecho, Bertelli, sin asociar el tema a Rahner, considera que debe irse más allá del tema de la escasez de sacerdotes (32), pero no le da más desarrollo a este problema.

tocado por este asunto y es fundamental tratarlo, para poder dejar atrás, incluso definitivamente, el argumento de la “suplencia del sacerdote”, porque este argumento ni le sirve al diaconado, ni le sirve al mismo ministerio sacerdotal.

En torno a la gracia y la naturaleza sacramentales del diaconado, no vale una discusión sobre si hay gracia sacramental en este o no, porque al respecto existe un consenso afirmativo desde hace tiempo⁴². Lo que necesita precisión es “el grado normativo de esa gracia sacramental, tal como habría sido fijado por las intervenciones doctrinales del magisterio, sobre todo en Trento y en el Vaticano II”⁴³. Así que la materia a investigar sobre este particular estaría bien clara, y el camino a seguir, señalado mediante la sugerencia hecha por la Comisión Teológica Internacional sobre ahondar en “una articulación eclesiológica más lograda de los diversos elementos”⁴⁴ que la constituyen, de lo cual las investigaciones atinentes posteriores al año 2003 no han dado cuenta todavía.

En cuanto a la condición jerárquica del diácono, hay que indagar de manera más precisa de qué está hablando LG 29 cuando se refiere al “grado inferior de la jerarquía”. De hecho, la Comisión Teológica Internacional reconoce que en ninguna parte de los documentos conciliares se explica dicha expresión⁴⁵. La hipótesis para plantear es que la condición jerárquica no es de suyo inherente al ministerio sacerdotal, y esto es a lo que se debiera intentar llegar, profundizando un poco más en la naturaleza tanto del ministerio ordenado en general, como en el concepto de ministerio jerárquico en particular, término que además está siendo hoy frecuentemente utilizado en el lenguaje pastoral de las Iglesias particulares.

⁴² Kerkvoorde ya había dado cuenta de este proceso, que venía desde el siglo XII, por el tiempo del Concilio. Ver Kerkvoorde, “Elementi per una teologia del diaconato”, 911.

⁴³ Comisión Teológica Internacional, *El diaconado: evolución y perspectivas*, 80. Ese es el punto en el cual quedó el tema en el año 2003. Si bien hay un par de análisis posteriores a este, el tema sigue necesitando ser esclarecido.

⁴⁴ *Ibid.*, 80.

⁴⁵ Commission Théologique Internationale. *Le diaconat*, 85-86. El texto, citando a Kerkvoorde, recuerda solo que esta expresión proviene de *Statuta ecclesiae antiqua*, que es una variante de la *Traditio apostolica* de Hipólito.

Otro tema es el estado clerical del diácono, el cual requiere tratamiento desde el derecho común. La mira está puesta, concretamente, en las posibles razones teológicas que dieron origen a los recientes cambios hechos en el año 2010 por el papa Benedicto XVI a los cánones 1008 y 1009⁴⁶. No aplicaría, en este caso, que se tratase de estudiarlos como textos jurídicos, si bien el fundamento teológico de dicho cambio conviene explorarlo. ¡Ojalá alguien se dedicase cuanto antes a investigar a nivel de doctorado tan importante argumento de derecho canónico! El tema de estos cambios en el Código de Derecho Canónico es importante hasta el punto de echar por la borda toda una literatura teológica que se sostenía en su anterior versión del año 1983. Por eso, el camino a tomar pareciera ser ese, porque tales cambios, mientras tanto, pueden ser interpretados como una obstrucción a la figura pastoral del diácono, pero por otra parte podrían estar despejando un camino no solo al ministerio ordenado del diácono, sino incluso a la teología misma del diaconado desde una forma totalmente nueva. De aquí que resulte tan importante la aproximación histórica y teológica al concepto jurídico de “clero” y a su puesta en diálogo con el diaconado.

Otro punto importante son las relaciones y conflictos de tipo ministerial al interior del sacramento del orden. La situación solo podría ser afrontada desde el nuevo panorama que, desde el año 2009, se le presenta al diaconado como parte del sacramento del orden y que plantea también nuevos desafíos a la expresión ofrecida por LG 29: “...en comunión con el obispo y su presbiterio”. Esto quiere decir un nuevo discurso respecto de las relaciones ministeriales al interior del sacramento del orden. Al respecto, una buena fuente que recoge los principales antecedentes y algunos consecuentes del tema, después del 2009, es el profesor Dario Vitali⁴⁷. Él, a partir de una amplia reflexión posconciliar, describe el tema y concluye que este asunto debe ser confrontado con los textos de LG 29 y LG 21 y tratado en el contexto eclesiológico de la Iglesia particular, para lo cual es necesario retomar el texto conciliar de *Sacrosanctum Concilium* 41.

⁴⁶ Cfr. Benedicto XVI, “Carta apostólica en forma de ‘motu proprio’ *Omnium in mentem*, con la cual se modifican algunas normas del Código de Derecho Canónico”.

⁴⁷ Vitali, “Il Diaconato: La lezione conciliare”.

Un asunto más es la pregunta por el lugar específico del diaconado en los ministerios eclesiales, lo cual sugiere, al menos de entrada, ir al encuentro de dos autores: uno, entre varios a explorar, es el dominico Edward Schillebeeckx⁴⁸, para aproximarse al tema de los ministerios eclesiales. Otro podría ser el mismo Dario Vitali⁴⁹, aunque no son pocos los autores que mencionan la ubicación del diaconado en la línea del sacerdocio común de los fieles.

Schillebeeckx llega a la verificación de que el ministerio eclesial vincula una especificación diaconal que está fijada espiritualmente al don bautismal del Espíritu⁵⁰. De esto no se puede desconectar el ministerio ordenado. Sin embargo, la intuición está en identificar en Schillebeeckx la forma propia como el diaconado encuentra una definición como ministerio eclesial en sentido pleno, porque él es un crítico del “trabajo diaconal a medio tiempo” y además enfoca el ministerio diaconal hacia la animación de la comunidad en la fe⁵¹. Vitali, por su parte, se pronuncia sobre el estrecho vínculo que existe entre el sacerdocio común y la sacramentalidad de la Iglesia propuesta por LG 1 y LG 9. Para esto, explica el papel central del texto de SC 7, en orden a la comprensión del sacerdocio común de los fieles y su relación existente con algunos textos de *Lumen gentium*, asunto que resultaría de grande interés. Faltaría definir, a partir de este y algunos autores más que refieren el tema⁵², cuál es la forma peculiar como el diaconado pasa por allí, ejerciendo la parte de la *diakonía* de toda la Iglesia, que le sea más propia.

Otro tema significativo es que, a la base del diaconado en vínculo con los ministerios laicales y el laicado, además de Schillebeeckx⁵³, hay numerosos autores que han abordado el tema desde el contexto

⁴⁸ Las fuentes principales son dos: Schillebeeckx, *El ministerio eclesial*; y Pleidoyer pour le Peuple de Dieu.

⁴⁹ Cfr. Vitali, “Sacerdozio comune e sacerdozio ministeriale o gerarchico: rilettura di una questione controversa”, 54-55. En dicho artículo, él mismo remite a otro artículo suyo: “Rilettura del ministerio ordinato a partire il Concilio Vaticano II” (*Presbyteri* 44 (2010): 227-396).

⁵⁰ Cfr. Schillebeeckx, *Pleidoyer pour le Peuple de Dieu*, 134.

⁵¹ *Ibid.*, 295-297.

⁵² Por ejemplo, Castellucci también refiere y en algo desarrolla el tema de la *diakonia* como denominador común del ministerio: cfr. Castellucci, *Il ministero ordinato*, 300-302.

⁵³ Schillebeeckx, *El ministerio eclesial*, 126-133.

de América Latina⁵⁴. Un ejemplo es la obra del brasileño José Marins⁵⁵, quien llega al encuentro entre diaconado y ministerios laicales, desde el contexto de las comunidades eclesiales de base. Marins enfoca tal encuentro desde lo misionero, desde la formación de la comunidad eclesial de base, las tareas de promoción humana, evangelización e iniciación cristiana, intentando motivar a la comunidad a un estado de diaconía⁵⁶, respetando siempre el lugar del laico. El planteamiento es novedoso, aunque pueda correr el riesgo de quedar diluido también en otros ministerios eclesiales.

Schillebeeckx, por su parte, llega desde la diferencia entre clero y laicos a la conclusión de que dicha diferencia existe desde una función sacramental específica, no en el sentido de un estado diferente, y la vía que él toma es la del estado clerical, no la del ministerio sacerdotal. Pareciera necesario darle avance a este concepto y aplicarlo a la vinculación concreta del diaconado con los ministerios laicales, en orden a descubrir una relación ministerial que sea realmente bilateral y esté puesta en categorías comunes de *diakonía*, tanto para el diácono como para los laicos.

Hay que llegar, pues, desde todo lo dicho, a que el aporte al avance de la reflexión teológica en torno al diaconado deba consistir en un planteamiento que identifique el nuevo diaconado restaurado por el Concilio Vaticano II, como un ministerio ordenado en sentido pleno, con identidad teológica y jurídica plena y no desde una inadecuada comprensión de lo que realmente quiera decir ser un grado inferior de la jerarquía. En tal contexto se podrá mostrar que como ministerio eclesial es ministerio ordenado en igualdad fundamental, por especial señalización de gracia, con el resto de los ministerios ordenados y, en clave de referencia con la ministerialidad laical, en idéntica igualdad

⁵⁴ Aunque no se refiera dentro del texto, otro autor importante a tener en cuenta será Leonardo Boff, al menos en su conocido libro *Iglesia, carisma y poder* y en un artículo suyo publicado en francés: "Ministère et Service dans une Église Populaire", en *Dominicains Du Lyon* (eds.), "Le devenir des ministères", 82-89.

⁵⁵ Cfr. Marins, *Diaconado y comunidad de base*. Hay otra serie de artículos suyos de los últimos diez años, no referidos aquí, en los cuales desarrolla mucho más a fondo el tema de las comunidades eclesiales de base.

⁵⁶ *Ibíd.*, 185-187.

por la sacramentalidad bautismal y participación en el sacerdocio común de los fieles.

Una novedad de tal planteamiento estaría en la superación de reducciones para un supuesto ministerio secundario de “orden inferior” y al visionar un ministerio ordenado en sentido pleno y con naturaleza propia. Esto también quiere decir que la misma ordenación no implicaría una diferencia de estatus teológico con relación a los demás ministerios laicales, sino de diversidad en un contexto de comprensión de la Iglesia como comunión de ministerios y no solo como *communio ierarquica*. Las consecuencias de bondad que esto trae repercutirían positivamente también en una comprensión mucho más refinada del ministerio presbiteral, así como del servicio a través del cual, tanto el presbítero como el diácono, contribuyen al ministerio episcopal desde la identidad que le es propia a cada uno.

UNA TEOLOGÍA DEL DIACONADO EN CLAVE INVESTIGATIVA

En favor del rigor científico, conviene trazar objetivos, definir un método, establecer al menos algunos procesos para la obtención de la información requerida y pensar desde ya en algunos posibles resultados.

El objetivo pretendido es identificar y profundizar en los componentes teológicos relativos al ministerio ordenado del diácono en la Iglesia, a partir de una relectura de LG 29 que lo interprete en su unidad y unicidad como sacramento del orden y como ministerio eclesial en sentido pleno y no en cuanto dependiente o relacionado con los otros dos grados de dicho sacramento u otros ministerios eclesiales, esclareciendo su naturaleza propia y distinta en el grado normativo de su sacramentalidad específica y su relación con los demás ministerios, tanto ordenados como laicales. La vía propuesta se enfoca en:

- Releer críticamente el texto conciliar de LG 29, en sus antecedentes más importantes, rastreando la fundamentación bíblica y patristica del texto conciliar, los elementos vinculantes de la tradición en él contenidos tanto del primer como del segundo milenio, los modelos eclesiológicos conciliares en los cuales se apoya y se desenvuelve y su recepción sucesiva en la Iglesia.
- Identificar y profundizar los componentes teológicos principales que interpretan el diaconado como la parte única y vinculante del

sacramento del orden que establece las diferencias conceptuales entre este y el ministerio sacerdotal, desde la gracia sacramental que le es propia, la condición jerárquica del diácono y la particularidad de su estado clerical.

– Esclarecer la naturaleza propia del diaconado en cuanto ministerio eclesial dentro de la teología de los ministerios en la Iglesia, a partir de un análisis de sus relaciones y conflictos de tipo ministerial al interior del sacramento del orden con el episcopado y el presbiterado, su vinculación con los ministerios laicales y con los fieles laicos y su ubicación, como ministerio ordenado, en la línea del sacerdocio común de los fieles.

– Interpretar en línea de prospectiva teológica, desde los resultados obtenidos, el ministerio ordenado del diácono en su especificidad, identidad y espiritualidad, como parte fundamental del sacramento del orden y como ministerio eclesial desde una plena y natural relación e interdependencia ministerial respecto de los otros dos grados de dicho sacramento y los otros ministerios eclesiales.

En cuanto al método, se propone uno *genético-progresivo*, en la forma como viene descrito especialmente por Juan Alfaro⁵⁷ y por Casiano Floristán⁵⁸. El método *genético-progresivo*, según Alfaro, propone como fundamento epistemológico “partir del dato revelado, para ver cómo se ha profundizado a lo largo de los siglos, y concluir con la comprensión actual de la revelación”⁵⁹. En esta línea, el método se encamina a poner

⁵⁷ “El método teológico presentado por el Vaticano II, es por consiguiente genético-progresivo y corresponde a la visión de la teología como reflexión sobre la historia de la salvación y de la revelación” (Alfaro, “Problemática actual del método teológico en Europa”, 409). Este concepto viene asumido también literalmente en Floristán, *Teología práctica: teoría y praxis de la acción pastoral*, 197.

⁵⁸ Este método genético-progresivo viene descrito por Casiano Floristán así: “Es un método histórico que parte de los textos bíblicos, tiene en cuenta a los Padres de la Iglesia y reflexiona a la luz de los concilios y del magisterio, de acuerdo con los diferentes estadios de la reflexión teológica”. No obstante, también agrega: “Tiene el peligro de considerar la dimensión bíblica como un momento del pasado” (Floristán, *Teología práctica*, 197).

⁵⁹ Aparicio Valls, “La relación escritura y teología: cuestión abierta”, 273. El autor se refiere directamente allí a este tema citando a Juan Alfaro.

al descubierto “el desarrollo de una determinada doctrina bíblica dentro de los conceptos”⁶⁰, la cual conlleva una interpretación de su contenido, como lo plantea el mismo Alfaro⁶¹. La consecuencia para este caso particular sería llegar a enmarcar la reflexión teológica sobre el diaconado en la perspectiva de la historia de la salvación⁶².

La forma para este método la apoya también Floristán en los planteamientos sobre la interpretación de la Escritura hechos por Claude Geffré⁶³ y Edward Schillebeeckx⁶⁴. Como itinerario para implementar dicho método *genético-progresivo*, hay una sugestiva propuesta elaborada por Daniela del Gaudio⁶⁵ quien, basada en René Latourelle⁶⁶, aplica este método de forma particular a la eclesiología, en el contexto del Concilio Vaticano II; y dentro de las claves para la enseñanza de la teología, e incluso para el ministerio de la palabra, que se establecen desde este método en *Optatam totius* 16, y *Dei Verbum* 24, de lo cual dan cuenta tanto Alfaro, como Latourelle y la misma Del Gaudio⁶⁷.

La teología contemporánea reconoce este método como uno de los más pertinentes, al momento de aproximarse a la investigación teológica referente a los textos conciliares, como es este caso de LG 29. De hecho, el método *genético-progresivo* supera el método regresivo, que había dominado durante siglos la investigación y la enseñanza teológicas,

⁶⁰ Alfaro, Juan. “El tema bíblico en la enseñanza de la teología sistemática”, 518.

⁶¹ *Ibid.*, 519.

⁶² Aparicio Valls, “La relación escritura y teología”, 273. De esta manera lo considera la autora del artículo, mostrando una vez más el valor de este método.

⁶³ Geffré, *El cristianismo ante el riesgo de la interpretación*, 19. Define la tarea actual de la teología como “una correlación crítica y mutua entre la interpretación de la tradición cristiana y la tradición de nuestra experiencia humana contemporánea”.

⁶⁴ “La teología cristiana brota siempre no de una, sino de dos fuentes, que habrán de mantenerse continua y críticamente enlazadas entre sí: por un lado, toda la tradición experiencial del gran movimiento judeocristiano; por otro, la nueva experiencia humana que hoy realizan cristianos y no cristianos” (Schillebeeckx, *En torno al problema de Jesús: claves de una cristología*, 17).

⁶⁵ Cfr. Del Gaudio, *Il metodo in ecclesiologia: problemi e prospettive alla luce del Concilio Vaticano II*.

⁶⁶ *Ibid.*, 17-30. También en Latourelle, *Teologia scienza della salvezza: prospettive della sapienza cristiana*, 68-73.

⁶⁷ Del Gaudio, *Il metodo in ecclesiologia*, 19.

como bien lo afirma Carmen Aparicio. Ella señala que, a diferencia de aquél, “el método *genético-progresivo* parte de la Escritura, Palabra de Dios, para llegar al dato revelado total”⁶⁸. Así pues, “la finalidad no ha de ser la prueba, la demostración de una tesis teológica”, sino apuntar a una comprensión más profunda del dato revelado a través de un desarrollo doctrinal. Este es precisamente el elemento epistemológico de cambio que interesa aquí y que ofrece tal método, a cuya base está, como lo afirma el dominico Marie-Dominique Chenu, el ir “del dato revelado al dogma, del dogma al dato teológico, de la ciencia teológica al sistema teológico”⁶⁹. Es debido a todo lo anterior que el método se define como “genético”.

Ahora bien, este método es importante y puede resultar muy útil porque, tal como lo reconoce *Dei Verbum* 12, la Escritura se interpreta “teniendo en cuenta la tradición viva de toda la Iglesia y la analogía de la fe”. Sobre esto, Aparicio recuerda que para Rahner siempre fue necesaria la tradición para interpretar la Escritura⁷⁰ y que, en este sentido, “el trabajo teológico es un trabajo eclesial”⁷¹; esto cuenta, pese a que un nuevo ejercicio teológico sobre el ministerio ordenado del diácono deba pensarse de cara a la Iglesia toda.

Si bien el contexto está dado por el texto de LG 29, es justamente ese el escenario para partir de los textos bíblicos; en concreto, el punto investigativo son los textos directamente referibles al diaconado, bien sea por su claridad (cfr. Flp 1,1 y 1Tm 3,1-13), así como por la discusión que genera su aplicación (cfr. Hch 6,1-6 y Rm 16,1). Tales textos han de correlacionarse dentro de una temática común, que es la del servicio humilde asociado al servicio de las mesas, con algunos otros textos del Evangelio⁷². Este dato de la Escritura ocupa un lugar relevante, en cuanto permite identificar las claves que definen la diaconía desde la generalidad de la esencia del ser cristiano, pero también desde la particularidad de un servicio humilde que nace con los inicios de la cristiandad y que por tal razón encuentra en los orígenes de la Iglesia

⁶⁸ Aparicio Valls, “La relación escritura y teología”, 261.

⁶⁹ Chenu, *Une école de théologie*, 129. El texto original es del año 1937.

⁷⁰ Rahner, “Escritura y teología”, 451-459.

⁷¹ Aparicio Valls, “La relación escritura y teología”, 261.

⁷² Por ejemplo, es el caso concreto de Mt 20,26-28; Mc 10,43; Jn 2,9; 12,26.

una fuente privilegiada. Así, dicha información pasa a la tradición experiencial de las comunidades paleocristianas, que dejan ver el progreso de dicho mensaje de la Escritura y además lo interpretan.

El elemento dialogal entre lo antiguo y lo nuevo está precisamente en hacer este recorrido por la Escritura, la patrística y la tradición, a través de un ejercicio hermenéutico desde las premisas establecidas por el texto conciliar, para concluir en la clarificación y proyección del mismo texto, tal como ya se ha explicado. Dichas premisas, bien definidas por el texto conciliar han de ser: el grado inferior de la jerarquía, lo ministerial, la gracia del sacramento, la comunión propia del orden, el servicio al pueblo de Dios, las funciones diaconales, el servicio humilde según el ejemplo de Cristo Siervo, el carácter y la eclesialidad del ministerio ordenado del diácono. Tales premisas no han de constituir ni mucho menos un listado de temas por investigar, sino los ejes transversales para estructurar una nueva comprensión del diaconado.

Así, para realizar un ejercicio investigativo completo que ayude a la racionalidad conceptual del tema y mueva a conclusiones objetivas, mediante pasos diferenciales, acumulativos, progresivos y unitarios, resultará entonces necesario pasar primero por una explicación teológica amplia (*sensus fidei*), cuyo desarrollo va desde la Escritura hasta el texto conciliar. Sobre esta base se procedería a la búsqueda de respuesta a los asuntos principales y preguntas posibles (*intellectus fidei*) tanto desde el orden, como desde el ministerio. Finalmente, se identificaría un fin práctico hacia el cual se ha de enfocar la nueva comprensión del ministerio ordenado del diácono (*sapientia vitae*)⁷³, el cual dará cuenta de la clave hermenéutica que evidencia el nexo entre verdad e historia, es decir, la centralidad del misterio de Cristo en todo este proceso⁷⁴. Es en esta línea como se entiende que el método también sea llamado “progresivo”.

Volvemos, pues, sobre el formato propuesto por Del Gaudio, de un método propio en ecclesiología⁷⁵ que tenga en cuenta los paradigmas

⁷³ Concilio Vaticano II, “Decreto *Optatum totius* sobre la formación sacerdotal” 16.

⁷⁴ Joseph Ratzinger, “Il Catechismo della Chiesa cattolica e l’ottimismo dei redenti” (en *Breve introduzione al Catechismo della Chiesa Cattolica*. Città Nuova: Roma, 1994), citado por Del Gaudio, *Il metodo in ecclesiologia*, 25.

⁷⁵ Cfr. Del Gaudio, *Il metodo in ecclesiologia*.

metodológicos de la eclesiología conciliar⁷⁶ y sus presupuestos para la aplicación eclesiológica que toma su forma de la revelación misma, a través de algunos principios⁷⁷, un estatuto epistemológico⁷⁸ desde lo ya planteado y diversos momentos que van desde el bíblico-teológico hasta el testimonial-comunicativo⁷⁹. Quedaría así propuesto un modo de pensar, conocer y ordenar el material teórico y práctico para acercarse al diaconado en busca de la manera como es sacramento del orden y ministerio eclesial en sentido pleno, así como también quedaría justificada la forma por la cual resultaría ser este el método más conveniente.

La información necesaria para adelantar un itinerario investigativo tal no es ciertamente poca. Por tal razón, la obtención de información ha de estar en sintonía con el método mismo y con el itinerario ya establecido detalladamente, a cuya base está la profundización de textos y el análisis organizado de una teología existente sobre el diaconado, más que el trabajo de campo como tal. De todas maneras, se hace necesaria una verificación práctica que ayude a confirmar la base doctrinal de la investigación. Por cuanto se planteó previamente como método el *genético-progresivo*, debe obrarse en conformidad, comenzando por el análisis de las fuentes y sistematizando el aporte que hacen al tema en cuestión.

El análisis se enfoca en la aproximación a las fuentes primarias, entendiendo por estas la revelación, las fuentes históricas y la tradición. Luego, la selección de la información útil de contexto dará origen a una nueva interpretación del texto conciliar escogido, al identificar sus claves hermenéuticas y catalogar los datos esenciales en torno a la

⁷⁶ Según Daniela Del Gaudio, dichos paradigmas para tener en cuenta son seis: teándrico, de la armonización, sacramental, antropológico, pluralismo metodológico y, finalmente, el dialógico y relacional (cfr. *ibíd.*, 57-63).

⁷⁷ Cfr. *ibíd.*, 240-244. Los principios propuestos que deben ser tenidos en cuenta dentro del método son cinco: trinitario y cristológico, pluralístico e interdisciplinar, dinámico, antropológico y relacional, y sacramental y escatológico.

⁷⁸ Cfr. *ibíd.*, 244-249. El estatuto epistemológico propuesto por Del Gaudio, pasa por siete instancias: epistemológica, teológica, metafísica, histórica, hermenéutica, pluralística y práctica-pastoral.

⁷⁹ Cfr. *ibíd.*, 249-256. Más específicamente, los momentos a considerar son: bíblico-teológico, fenomenológico, experiencial, histórico-dogmático, epistemológico-básico, dialéctico-hermenéutico, sistemático y testimonial-comunicativo.

implementación del nuevo diaconado en la Iglesia de Occidente, es decir, la recepción sucesiva, referida especialmente a la puesta en marcha del diaconado en la diversidad de contextos históricos, sociales y eclesiales. Así, todo el proceso de sistematización estará encaminado a la búsqueda de respuestas a los temas centrales ya referidos.

Por otra parte, el acopio de una bibliografía pertinente permitirá que se cuente con una tarea de complementación y actualización a la documentación básica más o menos conocida. No obstante, el modo de selección de los contenidos ha de partir de la ubicación y recolección de datos, según temas y subtemas de la investigación, y continuar con la interpretación textual y contextual desde dos perspectivas de contenido: por una parte, la teología del sacramento del orden y la teología de los ministerios, indagando sobre los aspectos de mayor creatividad y novedad; por otra, la identificación de elementos lógicos y de asuntos contradictorios de la doctrina existente. Acto seguido, viene una aplicación crítica a los temas establecidos; esto quiere decir un resultado categórico que dé avance al estado de las investigaciones previas, lo cual va a marcar un nuevo punto de partida. Finalmente, resulta obvio que exista un aporte personal del investigador, a manera de toma de posición a partir de los resultados, que daría forma a la perspectiva teológica propiamente dicha.

En cuanto a posibles resultados, si la aspiración de este ejercicio teológico es la generación de nuevo conocimiento sobre el ministerio ordenado del diácono, entonces se esperará un aporte a varios aspectos realmente importantes.

Un resultado en el ámbito bíblico tendría que consistir en una mayor claridad en torno a la *diakonía* del diácono, a partir de la ayuda original ofrecida a los apóstoles y a sus sucesores, habiendo despejado al menos algunas dudas respecto del rol que desempeña para el ministerio diaconal la teología lucana que se evidencia especialmente en Hch 6,1-7 y hacer avanzar así el conocimiento respecto de esta y otras preguntas que había dejado abiertas la Comisión Teológica Internacional⁸⁰. Allí se había motivado a identificar más claramente las necesidades concretas a las que los diáconos deben responder, así como la precisión mayor

⁸⁰ Ver Commission Théologique Internationale, *Le diaconat*, 74-75, 139-141.

de sus funciones en la comunidad cristiana. Igualmente, se daría amplitud a las respuestas existentes sobre las funciones diaconales en relación con la función ministerial del laico. Se espera también un resultado de avance en la profundización de la ministerialidad propia y distinta del diácono desde la patrística, la historia y la tradición. Es también previsible que el ministerio ordenado del diácono resulte mucho mejor encuadrado en algunas particularidades de la función caritativa de la Iglesia y en el servicio a los pobres, marginados y alejados, en la realidad contemporánea, generando una mayor proactividad ministerial de cara al pueblo de Dios. Así mismo, se podrá enmarcar una presencia y participación en el misterio eucarístico mucho más asociada a la ofrenda que a otros aspectos litúrgicos dentro de la misma.

Otros resultados, por consecuencia, podrán ser una mejor comprensión de algunos aspectos atinentes a los ministerios episcopal y presbiteral y la ampliación del conocimiento sobre la teología de los ministerios, desde lo particular del diaconado, dejando entrever cómo este es un ministerio eclesial y un sacramento en sentido pleno.

Se espera que el producto final resulte de gran utilidad a los pastores de la Iglesia, obispos y sacerdotes, para los directores diocesanos de los centros de formación diaconal, para los diáconos permanentes mismos e igualmente para los candidatos al diaconado y los estudiosos del tema. También puede servir como referente bibliográfico para los profesores de eclesiología y teología fundamental, los grupos de investigación que puedan ser constituidos en torno a este tema y otros ambientes eclesiales, de cara a la evangelización y la pastoral social. Finalmente, no está de más recordar que este itinerario está siendo propuesto para toda la Iglesia, desde la realidad de América Latina.

Lo que a continuación se va a ofrecer se enfoca en todos estos temas, dando paso a una reflexión bíblica desde Lucas hasta Pablo y desde Policarpo hasta Tomás de Aquino, para ir concluyendo paso a paso cómo realmente el texto de *LG 29* es un hilo conductor para comprender el trasfondo del así llamado “nuevo diaconado”, superando las posturas que pretenden hacer ver este texto solo como un referente litúrgico para el ministerio diaconal.